



Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00852/2019**

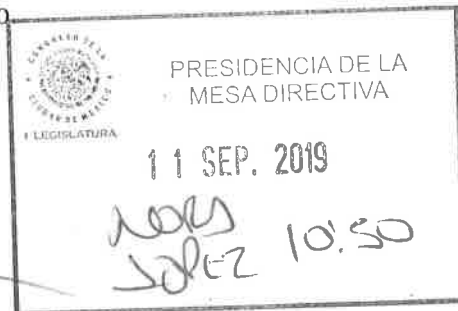
**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/457/2019 de fecha 27 de agosto de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3104/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
[ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx)**



~~C.c.c.c.p.~~ Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4440/3537  
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

~~LPML~~



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

852



EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

Miguel Hidalgo  
Oficina de Partes

SA  
Hora: 3:30  
Recibió: TCC

01311

Ciudad de México a 27 de agosto de 2019  
Oficio: AMH/DV/BAD/457/2019  
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso  
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000210.6/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 10 de abril del año en curso, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

...  
**"SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud Local, de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y de las Alcaldías de esta ciudad, lleven a cabo operativos por su cuenta o en coordinación con autoridades federales, a fin de inhibir y sancionar la venta ilegal de medicamentos en los mercados de nuestra Ciudad de México."**

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Registros y Autorizaciones, perteneciente a esta Alcaldía, tiene a su cargo la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis, la cual notifico mediante oficio, con número **AMH/DGSJyG/DERA/SMCVP/JUDMT/1113/2019**, que se han llevado a cabo las recorridos de inspección correspondientes, con la finalidad de erradicar y evitar dicha práctica en el interior de los mercados públicos de esta Alcaldía, con el propósito de supervisar que no se vendan medicamentos y así violar la regulación vigente.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ**  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.  
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/1276/2019.  
Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ